



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3940-2025-R-UNE

Chosica, 17 de diciembre del 2025

VISTO el Oficio N° 649-2025-OPyP-UNE, del 11 de diciembre del 2025, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 280-2025-OTI-UNE y Oficio N° 366-2025-OTI-UNE, el Director de la Oficina de Tecnologías de la Información remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el proyecto referente a la Política de Seguridad de la Información, a fin de que se adopten las acciones que correspondan;

Que mediante Oficio N° 369-2025-UPyE/OPyP-UNE, del 11 de diciembre del 2025, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Estadística, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, para su aprobación.

Que con el documento del visto, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto envía al Rectorado el expediente en mención y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 17 de diciembre del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

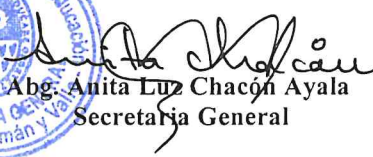
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrita por la instancia competente, la oficina técnica respectiva y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en seis (6) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

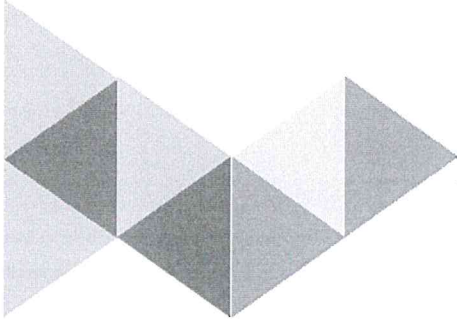
Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General




Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

**POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE
GUZMÁN Y VALLE**



Versión: 1.0

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



 Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: POL-UPyE-003
		VERSIÓN: 1.0
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Página 2 de 6

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Lic. Víctor Walter Gallegos Ferrel	 
Cargo:	Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y Líder de Gobierno y Transformación Digital.	
Fecha:	19 de agosto del 2025	
Revisado por: (Revisión técnica)	Mg. Feliciano Achulli Solar	 
Cargo:	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Estadística.	
Fecha:	04 de diciembre del 2025	
Revisado por: (Revisión Legal)	Abg. Marcial Curahua Callañaupa	 
Cargo:	Director de la Oficina de Asesoría Jurídica	
Fecha:	5 de diciembre del 2025	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos	
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
Fecha:		



 Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: POL-UPyE-003
		VERSIÓN: 1.0
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Página 3 de 6

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable



 Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: POL-UPyE-003
		VERSIÓN: 1.0
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Página 4 de 6

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Política de Seguridad de la Información de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

1.2 Declaración de la política

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV) reafirma su compromiso institucional con la protección de sus activos de información, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que garantice la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos en todos los procesos académicos y administrativos.

1.3 Alcance

Esta política es de aplicación obligatoria para toda la comunidad universitaria, incluyendo personal administrativo, docentes, estudiantes, terceros y cualquier actor que acceda o gestione información institucional.

1.4 Principios

La UNE EGYV orienta esta política en base a:

- Confidencialidad: Protección del acceso a la información.
- Integridad: Precisión y consistencia de los datos.
- Disponibilidad: Acceso oportuno a la información para los usuarios autorizados.
- Cumplimiento legal: Alineamiento con la Ley N.º 29733 (Ley de Protección de Datos Personales) y demás normativas nacionales.
- Cumplimiento de la NTP-ISO/IEC 27001:2022, Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad

1.5 Compromisos institucionales

La UNE EGYV se compromete a:

- Gestionar riesgos tecnológicos y de información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información mediante capacitación continua.
- Aplicar controles y buenas prácticas de seguridad de la información.
- Revisar y actualizar esta política ante cambios tecnológicos o normativos.



 Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: POL-UPyE-003
		VERSIÓN: 1.0
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Página 5 de 6

1.6 Roles clave

- Comité de Gobierno y Transformación Digital: Define lineamientos y supervisa el modelo de gobernanza.
- Oficial de Seguridad y Confianza Digital: Lidera la estrategia de seguridad de la información y vela por su cumplimiento.
- Equipo de Respuesta a Incidentes (CSIRT-UNE): Atiende y gestiona incidentes de seguridad digital.
- Oficina de Tecnologías de la Información (OTI): Ejecuta técnicamente las medidas y protocolos de seguridad de la información.

1.7 Vinculación estratégica

Esta política se alinea con el Plan Estratégico Institucional (PEI), la Agenda Digital del Estado Peruano y los lineamientos del Gobierno Digital, como base para la transformación digital universitaria.

1.8 Supervisión y cumplimiento

- El Comité de Gobierno y Transformación Digital, en coordinación con el Oficial de Seguridad y Confianza Digital y la Oficina de Tecnologías de la Información velará por la aplicación efectiva de esta política, promoviendo su revisión continua.

2. Manejo de versión

Aprobada por:	TITULAR DE LA ENTIDAD	Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo Rectora de la UNE EGYV.
	LÍDER DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Lic. Víctor Walter Gallegos Ferrel Director de la Oficina de Tecnologías de la Información
	RESPONSABLE DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	Lic. Víctor Walter Gallegos Ferrel Director de la Oficina de Tecnologías de la Información



 Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: POL-UPyE-003
		VERSIÓN: 1.0
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Página 6 de 6

RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	Mg. Frank Jonhson Mejía Martínez Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
RESPONSABLE DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Mtra. Anita Luz Chacón Ayala Secretaria General de la UNE
OFICIAL DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL	Ing. Cindy Carol Pintado Vega Profesional de la Unidad de Soporte Técnico y Redes
RESPONSABLE DEL ÁREA LEGAL	Abg. Marcial Curahua Callañaupa Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
RESPONSABLE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Lic. Adm. Honorato Jesús Barahona Reyes Director de la DIGA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Mg. Gerald Jáuregui Paredes Coordinador de la UFTD-UNE

Líder de Gobierno y Transformación Digital de la UNE

